



CARGO POR ADEUDO DIRECTO

ACREEDOR: AXA SEGUROS GENERALES CIF A-60917978	ID ACREEDOR: ES78509A60917978	
REF. MANDATO: 00000BC2T0TT	VENCIMIENTO: 02-04-2024	REF. ADEUDO: 178428813DDBC240401000000000038971
DEUDOR: MATERIALS PER A LA CONST.MIQUEL BOSCH, S		
Concepto: 20240401-20250401 NIF:B61956389 CL ESQUEIS 23 CAN BARR 08415 BIGUES I INFO WWW. AXA.ES Y MEDIADOR JDCA: 86,39 CCIO: 205,89 POL83133899		
PARA ACLARACIONES DIRIJANSE AL ACREEDOR ARRIBA CITADO		
IMPORTE TOTAL: EUROS *****4.248,54		

Nº ADEUDO: 2024093003735328

TITULARES
MATERIALS PER A LA CONSTRUCCIO MIQUEL BOSCH

OFICINA

FECHA

IBAN

BIGUES I RIELLS

02-04-24

ES46 0182 9792 5401 0001 4726



¿Quién es quién en este contrato?

El Tomador de la póliza

Persona física o jurídica que suscribe o contrata la póliza con la Entidad Aseguradora, asumiendo las obligaciones derivadas de ésta, salvo aquellas que correspondan expresamente al Asegurado y/o beneficiario, en lo sucesivo Usted.

En su caso, el Tomador de la póliza es:

MATERIALS PER A LA CONST.MIQUEL BOSCH, S.L. NIF: B61956389
CALLE ESQUEIS, nº 23 CAN BARRI POLIGON INDUSTRIAL
08415 BIGUES I RIELLS - - ESPAÑA
Teléfono: 687563173
E-mail: administracion@miquelbosch.com



El Asegurado de la póliza

Persona titular del interés objeto del seguro, a quien corresponden en su caso los derechos derivados de la Póliza y que en defecto del Tomador, asume las obligaciones derivadas de la misma.

En su caso, el Asegurado de la póliza es:

MATERIALS PER A LA CONST.MIQUEL BOSCH, S.L. NIF: B61956389
CALLE ESQUEIS, nº 23 CAN BARRI POLIGON INDUSTRIAL
08415 BIGUES I RIELLS - ESPAÑA
Teléfono: 687563173
E-mail: administracion@miquelbosch.com

El Mediador del Seguro

BUSQUETS I BELLAVISTA S.L. Cód: 69029
AV PI I MARGALL 000035
08140 CALDES DE MONTBUI - BARCELONA
Teléfono: 938654437 Móvil: NA
E-mail: busquets@agencia.axa.es

La Entidad Aseguradora

AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares. Hoja nº. PM-61041. CIF A60917978. Domicilio Social: C/Monseñor Palmer, 1 - 07014 Palma de Mallorca

Dirección de riesgo

CALLE Esqueis núm 23
08415 BIGUES I RIELLS - ESPAÑA

Datos de la póliza

Fecha efecto última modificación 01.04.2023 a las 00:00 horas
Fecha vencimiento 01.04.2024 a las 00:00 horas
Duración del contrato Anual Renovable

Importe de la póliza

Precio de la póliza 3.376,82 euros **Forma de pago** Anual
Tributos y Consorcio 565,56 euros **Domicilio cobro** 0182 9792 ** 01000*****
Precio total 3.942,38 euros

Ejemplar para devolver firmado a la Sociedad



Bien asegurado

La actividad del riesgo asegurado es: MATERIALES DE CONSTRUCCION; ALMACEN O COMERCIO AL MAYOR DE

Situación del riesgo:

- Situación.....: CALLE Esqueis 23
08415 - BIGUES I RIELLS

Datos del riesgo asegurado

- Régimen de tenencia del inmueble: Propiedad
- El inmueble/bienes objeto del seguro están ubicados en: Polígono industrial
- La estructura del edificio esta construida con materiales combustibles: No
- El cerramiento del edificio esta construido con materiales combustibles: No
- La cubierta del edificio esta construida con materiales combustibles: No

- Número de plantas del edificio asegurado: 2

- Altura de almacenamiento: Hasta 6 metros o sin almacenamiento

Uso del local

Se hace constar expresamente que el Tomador del seguro o el asegurado manifiesta que el local objeto del seguro no se encuentra vacío o sin actividad. El Tomador del seguro se compromete a comunicar a la compañía cualquier circunstancia que afecte a la actividad desarrollada declarada en el riesgo amparado por el contrato, a fin de aplicar en su caso la adecuada medida correctora en la prima.

Declaración de inexistencia de siniestros

El Tomador del seguro/Asegurado declara que en los tres años previos a la contratación de la presente póliza no ha habido siniestro alguno que pudiera haber estado cubierto bajo la naturaleza de este contrato y que no ha sido anulada póliza alguna por este motivo en otra compañía aseguradora en los últimos 12 meses.

Medidas de prevención de incendios

El tomador o el asegurado declara expresamente que el inmueble asegurado dispone de los siguientes medios de prevención frente al riesgo de incendio, que los mismos se encuentran en correcto estado de funcionamiento y en base a los cuales se han establecido las condiciones del contrato.

Medidas de protección declaradas:

- Extintores

Medidas de protección frente a robo

El Tomador del seguro declara que el riesgo garantizado por la presente póliza cuenta con las siguientes medidas de prevención:

- Con protecciones físicas en todos los huecos accesibles

Se consideran huecos accesibles aquellos situados a una altura inferior a 4 metros, contados desde el suelo o desde otras construcciones o elementos que puedan servir de soporte, para acceder al hueco, tanto si están situados en fachadas exteriores como interiores o en patios. En caso de huecos en las cubiertas (claraboyas) la altura se contará desde el suelo o desde otras construcciones o elementos que puedan servir de soporte hasta la parte más baja de la cubierta de la edificación.

Se entiende por protecciones físicas, las rejas fijas, contraventanas metálicas con cierre interior, ventanas con cristales de seguridad (mínimo 6 + 6 mm), persianas metálicas con guías y cierre interior.

- Sistema electrónico de alarma, con conexión a central receptora

Existencias de materias primas auxiliares o mercancías con grado de peligro 1-2

El Tomador del seguro declara que:

- Las existencias de materias primas auxiliares o mercancías con grado de peligro 1 o 2 no superan el 10% del valor total de las existencias.



Ampliaciones de cobertura

- Valor de nuevo para Continente: Contratado (100 %)
- Valor de nuevo para Contenido: Contratado (100 %)

Cobertura automática para daños: 30%

Promedio de existencias del 20%: Sí

Plan de prevención 5: Contratado

Desglose de Tributos y Consorcio, anualizados, que son de aplicación en este contrato:

- Arbitrio Bomberos : 84,42
- I.P.S. : 276,90
- R.C.L.E.A. : 5,07
- Consorcio Daños: 171,73
- Consorcio Pérdida Beneficios: 27,43
- Consorcio Personas: 0,01

Tabla Resumen de las Garantías y capitales asegurados

La siguiente tabla, contiene la información relativa a las garantías contratadas y los capitales asegurados para cada una de ellas cuyas cuantías se expresan en euros.

Capitales a asegurar

Edificio: 320.792,16 Euros

Mobiliario y maquinaria: 136.871,32 Euros

Existencias fijas: 342.178,30 Euros

Vehículos propios reposo (valor real): 106.930,72 Euros

Resumen de capitales para Continente y/o Contenido

- Capital de Continente: 320.792,16 Euros
- Capital de Contenido: 585.980,34 Euros

Franquicia Gradual para Riesgos Extensivos

En los siniestros amparados por la garantía de Riesgos Extensivos serán de aplicación las siguientes franquicias en base al número de siniestros declarados:

- Primer siniestro 0 euros
- Segundo siniestro 150 euros
- Tercer siniestro 150 euros
- Cuarto siniestro 300 euros
- Quinto siniestro y sucesivos 600 euros

Franquicia Gradual para Daños por Agua

En los siniestros amparados por la garantía de Daños por agua serán de aplicación las siguientes franquicias en base al número de siniestros declarados:

- Primer siniestro 0 euros



- Segundo siniestro 150 euros
- Tercer siniestro 150 euros
- Cuarto siniestro 300 euros
- Quinto siniestro y sucesivos 600 euros

Coberturas	Capital	Franquicia
Incendio, Explosión y Caída del rayo	Contratada	
Gastos complementarios	Contratada	
Bomberos (*) (**).....	5%	
Gastos de salvamento (*) (**).....	100%	
Gastos de desescombro (*) (**).....	5%	
Gastos de reposición de planos, moldes, modelos, matrices (**).....	10% del contenido	
Bienes extraviados (*) (**).....	100%	
Permisos y licencias (**).....	60.000 euros por siniestro	
Gastos de reposición de archivos, títulos y valores (**).....	5 % del contenido	
Bienes de terceros en poder del asegurado.....	Incluidos	
Bienes del asegurado en poder de terceros (Bienes temporalmente desplazados).....	5 % del contenido	
Honorarios de profesionales externos (no peritos) (**).....	10% Cte y Cdo	
· Límite máximo anual.....	60.000 euros	
Honorarios de peritos (*)(**).....	5 % Cte y Cdo	
· Límite máximo anual.....	30.000 euros	
Maquinaria de procedencia extranjera.....	Incluida	
Materia prima de procedencia extranjera.....	Incluida	
Cimentaciones.....	Incluida	
Compensación de capitales.....	Incluida	
Obras menores.....	Incluida	
Céspedes y árboles (**).....	12.000 euros	
Bienes de empleados (**).....	12.000 euros	
Daños estéticos (**).....	3.000 euros	
El reembolso de estos Gastos Complementarios y la Indemnización por los Daños cubiertos no podrá superar el capital establecido para.....	Continente y Contenido	
(*) = Porcentaje sobre capitales de Continente más Contenido.....		
(**) = Coberturas a Primer Riesgo (límite por siniestro).....		
Riesgos extensivos	Contratada	150,00 euros Franquicia Gradual

Coberturas	Capital	Franquicia
Daños por agua	Contratada	150,00 euros Franquicia Gradual
Daños eléctricos	10.000,00	10% mín 150 y max 1.500
Robo	Contratada	Sin franquicia
Modalidad cobertura de robo.....	Valor total	
Límite para modalidad robo a primer riesgo (límite por siniestro)	0,00	
Maquinaria gruesa excluida de Robo	0,00	
Metálico en caja fuerte (límite por siniestro).....	6.000,00	
Metálico en mueble o fuera de caja fuerte (límite por siniestro).....	1.500,00	
Transporte de fondos (límite por siniestro/transportador).....	6.000,00	
Número de transportadores	1,00	
Infidelidad de empleados (límite por siniestro).....	2.000,00	
Desperfectos por robo o su intento, al continente.....	32.079,22	
Gastos de puesta en orden de archivos (a primer riesgo).....	15.000	
Reposición llaves y cerraduras (límite por siniestro).....	600,00	
Robo a elementos del continente (límite por siniestro)	12.000,00	
Rotura de lunas, cristales y rótulos (límite por siniestro)	5.000,00	
Pérdida de Beneficios	Contratada	24 horas
Modalidad de cobertura.....	Indemnización diaria	
Importe total anual declarado.....	0,00	
Capital indemnización diaria (Primer Riesgo).....	750,00	
Suma asegurada por todos los conceptos.....	136.845,00	
A consecuencia de siniestro cubierto por:		
· Incendio, Explosión y Caída del rayo.....	Contratada	
· Riesgos extensivos	Contratada	
· Daños por agua	Contratada	
· Fallo de suministro energético, sublímite de:	0,00	
· Imposibilidad de acceso, sublímite de:	0,00	
· Falta de proveedores, sublímite de:	0,00	
Periodo de indemnización (meses)	6 meses	
Desalojamiento forzoso	Contratada	24 horas
Límite para Desalojamiento forzoso	30.000,00	
Periodo de indemnización (meses)	6 meses	
Responsabilidad Civil	Contratada	150,00 euros





Coberturas	Capital	Franquicia
Límite máximo de indemnización por siniestro y anualidad de seguro para el conjunto de coberturas de Responsabilidad civil (Todos los límites seguidamente indicados se consideran sublímites del límite máximo de indemnización reseñado).....	900.000,00	
Sublímite por víctima para todas las garantías (Excepto R.C.Patronal).....	300.000,00	
Responsabilidad civil de la Explotación.....	Contratada	
Responsabilidad Civil subsidiaria de subcontratistas.....	90.000,00	
Responsabilidad Civil subsidiaria uso de vehículos por los empleados.....	90.000,00	
Base de cálculo		
· Volumen de facturación anual.....	2.100.000,00	
· Número de empleados.....	8,00	
Responsabilidad civil Patronal	900.000,00	150,00 euros
· Sublímite por víctima	300000,00	
Responsabilidad Civil Productos y Post-trabajos	900.000,00	10% mín 150 y max 1.500
Responsabilidad Civil Contaminación accidental, súbita e imprevista	150.000,00	3.000,00 euros
Gastos de defensa y fianzas.....	90.000,00	
Rotura de maquinaria	Contratada	10% mín 200 y max 4000
Antigüedad de la maquinaria mayor de 10 años?.....	No	
Modalidad de seguro para Rotura de maquinaria	Primer riesgo	
Suma asegurada para Rotura de maquinaria.....	10.000,00	
Equipos electrónicos	Contratada	10% mín 150 y max 1.500
Antigüedad de los equipos mayor de 7 años?.....	No	
Modalidad de seguro para Equipos electrónicos.....	Primer riesgo	
Suma asegurada para Equipos electrónicos.....	10.000,00	
Límite para Incremento Coste Operación (ICO)	0,00	48 horas
Límite para Portadores Externos de datos	0,00	10% mín 300 y max 3000
Asistencia	Contratada	
Protección Jurídica	Modalidad ampliada	
Mala estiba	30.000 euros	10% mín 300 y max 3000

Duración y pago del seguro

¿Cuánto le cuesta el seguro?
¿Cuánto dura la póliza?

Según consta en póliza.
 Fecha de efecto: 01/04/2023 00:00
 Fecha de vencimiento: 01/04/2024 :
 Duración: Anual Renovable

Cláusula firma electrónica y comunicaciones electrónicas



Información Firma electrónica

La Entidad Aseguradora podrá poner a disposición del tomador, sistemas de firma electrónica reconocida y/o avanzada para su uso en la suscripción del presente contrato de seguro, así como para la celebración de las operaciones posteriores que se encuentren disponibles por vía electrónica.

En caso de disposición y uso de los sistemas de firma electrónica reconocida y/o avanzada, ambas partes convienen la perfección del presente contrato o cualquier otra operación posterior disponible por esta vía. El proceso de firma electrónica reconocida y/o avanzada, podrá consistir en la asignación de los correspondientes elementos de seguridad, tales como claves, códigos u otro tipo de elemento que permita la identificación del firmante, así como se llevará a cabo con la intervención de un Tercero de Confianza conforme a la normativa aplicable.

Para la correcta gestión del proceso de firma electrónica, el tomador que utilice estos medios de firma, autoriza expresamente a la Entidad Aseguradora la puesta a disposición al Tercero de Confianza, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono móvil declarado, con la única finalidad de posibilitar la generación y el envío de las claves identificativas necesaria para la ejecución de la firma electrónica, así como para el envío de la documentación objeto de firma y/o vinculada a la relación contractual.

En este sentido, ambas partes, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, reconocen la plena validez de los contratos y operaciones firmadas utilizando sistemas de firma electrónica equiparando su validez a todos los efectos a los contratos y operaciones celebradas mediante firma manuscrita.

El tomador declara que los datos facilitados a lo largo del proceso de contratación y firma son veraces, ciertos y completos y se obliga a notificar a la Entidad Aseguradora cualquier modificación o cambio de los mismos respondiendo de los daños o perjuicios que pudiera causar a la Entidad Aseguradora o a terceros la falta de veracidad de los mismos.

En caso de personas jurídicas, el firmante declara que cuenta con plenos poderes y capacidad de representación suficiente para poder contratar en nombre de la entidad tomadora. Así mismo declara que los datos facilitados a lo largo del proceso son veraces, ciertos y completos y se obliga a notificar a la Entidad Aseguradora cualquier modificación o cambio de los mismos respondiendo de los daños o perjuicios que pudiera causar a Entidad Aseguradora o a terceros la falta de veracidad de los mismos. Por su parte la entidad tomadora informará a la Entidad Aseguradora de cualquier cambio que se produzca en la figura del representante legal para la correcta gestión de la póliza.

Información sobre las comunicaciones electrónicas

La Entidad Aseguradora podrá poner a disposición del tomador en su espacio privado de la Web Cliente, la documentación contractual e informaciones periódicas en soporte duradero, sin perjuicio de que en cualquier momento de la relación contractual el tomador pueda solicitar dicha información en soporte papel a la Entidad Aseguradora.

La Entidad Aseguradora podrá dirigirse al tomador por medios de comunicación electrónicos tales como el correo electrónico, teléfono móvil, web privada de clientes, etc. para la recepción de aquellas comunicaciones y notificaciones relativas a la gestión e información del presente contrato como es el caso de los avisos de renovación de las próximas anualidades, así como cualquier otra modificación sobre su póliza, información periódica, etc. sin perjuicio de que en cualquier momento de la relación contractual el tomador pueda solicitar esta información en soporte papel a la Entidad Aseguradora.

El correo electrónico será el medio establecido por defecto para remitir las comunicaciones contractuales (no comerciales) a aquellos tomadores que hayan informado del correo electrónico a la Entidad Aseguradora.

Dichas comunicaciones podrán ser remitidas mediante un sistema de comunicaciones electrónicas certificadas con validez legal y plena eficacia jurídica, que en su caso, contará con la intervención de un Tercero de Confianza en los términos establecidos en la normativa aplicable y se considerarán recibidas desde el momento de su recepción por el tomador y/o puesta a disposición por la Entidad Aseguradora por los medios descritos.



Las comunicaciones o notificaciones realizadas por estos medios se podrán solicitar por el tomador en soporte papel o en cualquier otro duradero que se encuentre disponible, a través de los medios habituales de contacto con la Compañía.

El tomador se obliga a notificar a la Entidad Aseguradora cualquier modificación o cambio de los datos facilitados para recibir comunicaciones electrónicas no comerciales respondiendo de los daños o perjuicios que pudiera causar a la Entidad Aseguradora o a terceros la falta de veracidad de los mismos.

En cualquier momento de la relación contractual y en virtud del derecho normativamente conferido, el tomador podrá solicitar la modificación de la técnica de comunicación a distancia inicialmente establecida, siempre que dicha modificación sea técnicamente posible y preceptiva legalmente para la Entidad Aseguradora.

Información sobre comunicaciones telefónicas

La Entidad Aseguradora podrá grabar las conversaciones que mantenga con los tomadores, asegurados, personas de contacto o cualquier otra persona que llame a los teléfonos de la Compañía. Estas grabaciones se podrán utilizar como medio de prueba en cualquier reclamación que se pueda plantear entre ambas partes, así como para comprobar la calidad de los servicios prestados por la compañía aseguradora.

En su caso, el tomador de la póliza informará a los usuarios del seguro, de que la Entidad Aseguradora podrá grabar conversaciones telefónicas con dichos fines. El interlocutor de la llamada podrá solicitar a la Compañía que le facilite copia del contenido de estas conversaciones que se hubieran grabado entre ambos.

Tratamiento de datos de carácter personal



Responsable del tratamiento

Le informamos de que sus datos personales serán tratados por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, AXA o la Entidad) como responsable del tratamiento, con domicilio social en C/Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca, España.

Para velar por el leal y transparente tratamiento de sus datos personales, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en DPOAXA@axa.es

Finalidades y bases de legitimación del tratamiento

El tratamiento de sus datos personales se realizará con las siguientes finalidades:

Formalización y gestión de la póliza de seguros, y, en caso de ocurrencia de un evento objeto de cobertura, para la peritación y liquidación del mismo, la gestión del reaseguro y la gestión de quejas y reclamaciones.

- Todos los datos que facilite en la contratación y a lo largo de su relación con AXA, incluidos los datos de salud para gestionar los posibles eventos objeto de cobertura, son necesarios para la formalización y gestión de tu contrato de seguro y los servicios asociados.

La base legitimadora es la gestión y formalización del contrato de seguro solicitado y del que usted es parte integrante (artículo 6.1.b RGPD).

Así como, el cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c del RGPD y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en conexión con la propia normativa del sector asegurador, Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

Realizar las valoraciones, selecciones, comprobaciones y tarificaciones de riesgo para el cálculo de la prima de su póliza de seguro.

- La base de legitimación es la aplicación de medidas contractuales, a petición de usted (artículo 6.1.b RGPD) y el cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c RGPD y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en conexión con la propia normativa del sector asegurador, Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro que impone a las compañías aseguradoras la obtención de la información necesaria para la valoración del riesgo y determinación de la prima.

Este proceso de tarificación y valoración del riesgo se podrá llevar a cabo mediante procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, y mediante un análisis de técnica estadístico-actuarial que determine su perfil de riesgo. Si bien, en los supuestos en los que utilicemos procesos automatizados, usted tendrá derecho a: obtener intervención de una persona de AXA para evaluar su situación, expresar su punto de vista e interponer una reclamación cuando no esté conforme. Igualmente, AXA comprueba periódicamente los métodos para el cálculo de la prima de los seguros que ofrece a los interesados a fin de garantizar que siguen siendo justos, efectivos e imparciales. Sobre esta información, aplicaremos un algoritmo que nos indicará el riesgo asociado a su seguro.

- Adicionalmente, podremos consultar la información que conste en nuestras Bases de Datos y de las del resto de entidades del Grupo AXA en base al interés legítimo de AXA, para realizar las comprobaciones que nos permitan determinar el riesgo en relación con la información aportada por usted, la derivada de relaciones previas con las distintas entidades del Grupo AXA, y el producto solicitado.
- Igualmente, AXA consulta la información que conste en nuestras Bases de Datos y de las del resto de entidades del Grupo AXA, sobre datos identificativos y socioeconómicos, en base al interés legítimo de AXA, con el fin de mantener en todo momento sus datos actualizados y velar por la exactitud de los mismos, preservando la calidad necesaria derivada de relaciones previas con las distintas entidades del Grupo AXA y el producto contratado.



Llevar a cabo las pertinentes verificaciones y comprobaciones que permitan evaluar el posible fraude en el momento contractual de la póliza, así como para evaluar su solvencia.

- La base de legitimación es el cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c RGPD y el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en conexión con la propia normativa del sector asegurador, Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y para evitar perjuicios y consecuencias negativas para usted se han adoptado medidas técnicas y organizativas para reforzar la confidencialidad y seguridad de esta información y el cumplimiento de una obligación legal, en particular, los artículos 66 y 100 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; así como con la Ley 10/2010 de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; en relación con la identificación, medición y valoración del riesgo, así como la prevención del fraude.
- Para ello, y de acuerdo con las políticas internas de AXA, se realizan análisis de la preexistencia de impagos o actividades irregulares, tanto en relación con la Compañía como con otras entidades (a través de la consulta de ficheros comunes para la evaluación de la solvencia patrimonial y crédito o de los ficheros comunes para la gestión y prevención del fraude).
- Adicionalmente, en relación con la base anterior, AXA se encuentra amparada en el interés legítimo para prevenir el fraude y evitar prácticas anómalas que puedan provocar perjuicios económicos o reputacionales.

Elaboración de perfiles con fines actuariales y de análisis de mercado.

- La base de legitimación es la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras ("LOSSEAR") y la ejecución del contrato de seguro AXA podrá consultar ficheros comunes amparados en códigos de conducta del sector asegurador para la elaboración de perfiles con fines estadístico-actuariales necesarios para la determinación del riesgo y de la prima del contrato de seguro, tanto en el momento previo a su contratación como durante la vigencia del mismo, en atención a sus nuevas circunstancias personales o al cambio de la base técnica actuariales

Realización de encuestas de calidad u opinión.

- La base de legitimación es el interés legítimo para controlar la calidad de los servicios y evaluar la satisfacción de sus clientes, AXA podrá dirigirse a usted, por cualquier medio o canal que usted nos haya autorizado, para solicitarle su valoración sobre los productos y servicios ofertados y/o adquiridos y la realización de análisis de esta información para la mejora de los servicios.

Este tratamiento responde a la necesidad de adaptar su operativa y los productos y servicios ofertados a las preferencias y expectativas de usted con el compromiso de aumentar la calidad del servicio prestado, para lo que es necesario conocer su opinión.

En cualquier momento, usted podrá rechazar dar su valoración, así como comunicar su oposición a ser contactado con esta finalidad.

Envío de información o publicidad, ofertas y promociones, obsequios y campañas de fidelización, o cualesquiera otras actuaciones con carácter comercial (incluida la elaboración de un perfil comercial para tal fin), a través de correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, acerca de nuestros productos y servicios aseguradores propios, así como aseguradores y financieros de las entidades AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, AXA Pensiones S.A., EGFP, Bidepensión EPSV y Winterthur EPSV. El envío de las comunicaciones comerciales podrá realizarse incluso una vez finalizada la relación comercial si así lo autoriza.

- La base de legitimación es el interés legítimo de AXA para el envío de comunicaciones comerciales a través de correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, en este sentido, la propia Ley de Sociedad de Servicios de Información (en adelante, la “LSSI”) permite al prestador el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios de su propia empresa que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente.

En todo momento, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos para esta finalidad, de forma gratuita, y en cada comunicación electrónica realizada, usted podrá darse de baja para dejar de recibir este tipo de comunicaciones. Así mismo, el apartado “Derechos” de la presente Política se describe el modo de solicitar la baja de este tipo de comunicaciones.

- Igualmente, AXA en base al interés legítimo al amparo del artículo 6.1.f del RGPD, para lo que se ha realizado una ponderación de los derechos fundamentales del interesado (derecho a la protección de datos personales, derecho al honor y a la intimidad personal y familiar) y el propio interés legítimo de AXA, concluyendo que tales derechos no quedan afectados; consideramos además que, como cliente, tiene una expectativa razonable para que le enviemos información comercial que puede ser de interés para usted, en base a su perfil de cliente, sin que con ello se produzca una actuación invasiva de sus derechos e intereses. Se procede a la elaboración de un perfil basado en sus características personales (como sexo, edad o datos socioeconómicos) y la información obtenida de sus acciones como usuario y, especialmente, la adquisición de productos. La información relativa a su perfil será tratada de forma segura y confidencial, siendo procesados únicamente en los sistemas que analizan la información obtenida de forma automatizada.

Por otra parte, usted podrá, en cualquier momento, manifestar su voluntad de no ser objeto del presente tratamiento, ejercitando su derecho de oponerse al mismo.

Elaboración de un perfil sobre usted, con fines analíticos, relacionados con los procesos de negocio de AXA, a partir de la información proporcionada en el marco del proyecto de seguro. Este proceso nos permite conocer su comportamiento de navegación, previa aceptación de la Política de Cookies, comunicarle, en base a su perfil de usuario, las ofertas que mejor pueden adaptarse a usted, así como, disponer de nuevas variables de tarificación que pudieran inferirse de sus hábitos de compra y consumo para poner en su conocimiento nuevos servicios o coberturas vinculados al producto suscrito por usted, incluyendo, para este último fin, datos e información proporcionada por terceros.

- La base de legitimación es el consentimiento otorgado por usted, permitiendo que AXA procederá a la elaboración de su perfil basado en sus características personales, información de su navegación, la información obtenida referente a sus necesidades o preferencias manifestadas por usted en la adquisición de los productos e información obtenida de terceros, según sus hábitos de consumo.
- Esta finalidad responde a la necesidad, en función de los análisis realizados, de otorgarle una gestión del producto solicitado más ajustada a sus necesidades reales, incluyendo una mejor tarificación y propuesta de servicios vinculados al producto suscrito. La información relativa a su perfil será tratada de forma segura y confidencial, siendo procesados únicamente en los sistemas que analizan la información obtenida de forma automatizada. Por otra parte, usted podrá, en cualquier momento, manifestar su voluntad de no ser objeto del presente tratamiento, ejercitando su derecho de oponerse al mismo.

Categoría de los datos

Desde AXA trataremos las siguientes categorías de datos para alcanzar las finalidades dispuestas a lo largo de esta Política de Privacidad.

- **Datos facilitados directamente por usted:**

Toda la información contenida en las categorías de datos expuestas se encuentra detallada a lo largo del proceso de tarificación y contratación:

- Datos identificativos.
- Datos de contacto.
- Datos socio-demográficos.
- Datos socio-culturales.
- Datos sobre su estado de salud durante la vigencia de su contrato de seguro, AXA podrá tratar esta tipología de datos para la correcta gestión de su póliza.





- **Datos facilitados por usted en otros canales o vías:**

- Datos sobre comportamiento e interacción entre las partes:
 - Datos de redes sociales que usted hubiera facilitado directamente a AXA.
 - Datos de navegación en la web o aplicaciones móviles a través de cookie u otros dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos: información recabada de la navegación que realice en las mismas, en el caso de que haya aceptado el uso de cookies y tecnologías similares en sus dispositivos.
 - Datos sobre la interacción y el comportamiento del cliente con la compañía: respuestas a encuestas de calidad, quejas y recomendaciones.
 - Datos sobre las transacciones del cliente que revelan información sobre las transacciones financieras, el historial de los productos y servicios.

- **Datos derivados de la relación entre AXA y usted y extraída de fuentes de terceros:**

- Datos financieros y de situación crediticia: Información recabada de ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito.
- Datos de ficheros amparados en códigos tipo del sector asegurador.

Destinatarios de los datos

Los datos personales no serán transmitidos a terceros, salvo en los siguientes supuestos:

- Otras entidades aseguradoras y reaseguradoras para la ejecución y gestión del contrato de coaseguro y reaseguro.
- Prestadores de servicios profesionales, como por ejemplo peritos, así como otros prestadores de servicios tecnológicos, proveedores de bases de datos, y de servicios derivados de la relación contractual, cuando sea necesario para el cumplimiento del contrato de seguro.
- A los organismos públicos o privados relacionados con el sector asegurador con fines estadístico-actuariales y de prevención del fraude, para la selección de riesgos y para la liquidación de prestaciones.
- Para los productos de Comercio, Oficinas y Comunidades: igualmente, AXA, de conformidad con la habilitación legal contenida en la LOSSEAR, podrá ceder sus datos a los sistemas amparados en códigos tipo del sector asegurador, además de al siguiente sistema creado con las Entidades Aseguradoras a través de la asociación empresarial UNESPA:
 - AXA comunicará los datos de siniestralidad relacionados con su seguro y/o su siniestro al Sistema de Información de prevención del fraude en seguros de ramos diversos, entre los que está el seguro contratado por Ud. o el siniestro en que se ha visto Ud. implicado, teniendo la condición de corresponsable del tratamiento del mencionado Sistema. Su finalidad es la prevención y detección del fraude, bien previniendo a la entidad aseguradora una vez emitida la póliza, bien detectando el fraude ya cometido en los siniestros declarados. Asimismo, su finalidad será cooperar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al facilitar la investigación de posibles delitos de robo y estafa, entre otros, relacionados con los bienes asegurados. Para el ejercicio de derechos de protección de datos puede dirigirse a TIREA, Ctra. Las Rozas a El Escorial Km 0,3 Las Rozas 28231 MADRID. Podrá encontrar el resto de información de protección de datos en las webs de UNESPA (www.unespa.es) y TIREA (www.tirea.es).

Transferencias internacionales

Le informamos que AXA tiene aprobadas unas Normas Corporativas Vinculantes, se trata de un estándar reconocido internacionalmente que proporciona una adecuada protección en la gestión de los datos de carácter personal en el ámbito de una compañía multinacional. Estas normas han sido aprobadas por 16 autoridades de protección de datos europeas, entre ellas la Agencia Española de Protección de Datos. De una forma más concreta, en dichas normas se establecen unas medidas similares para la protección de datos personales obtenidos en el curso del negocio cuando dichos datos deban transferirse dentro de las compañías del Grupo. Asimismo, en AXA se han adoptado unos compromisos en materia de protección de datos.



Sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo, incluyendo países que no proporcionan un nivel de protección de datos equivalente al de la Unión. Sin embargo, en estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Categoría de destinatario	País	Garantía
Entidades del Grupo AXA por ejemplo, AXA Business Services Pvt. Ltd.	India	Normas Corporativas Vinculantes
Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing	EEUU	Cláusulas Contractuales Tipo, adoptadas por la Comisión Europea el 4 de junio de 2021 (Texto pertinente a efectos del EEE) (2021/914/UE). <i>Puede consultarlas en la siguiente URL:</i> https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80739

Derechos del titular de los datos

Como titular de los datos, y en cualquier momento, usted tiene derecho a dirigirse a AXA, Ejercicio derechos de privacidad – Atención Cliente, calle Emilio Vargas, 6, 28043, Madrid o a la dirección de email buzon.lopdp@axa.es, para ejercer los siguientes derechos:

- Derecho de Acceso

Usted tiene derecho a que AXA, le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.

- Derecho de Rectificación y Supresión

Usted tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- Derecho a la limitación del tratamiento

En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

- Derecho de revocación del consentimiento

También tiene derecho a revocar el consentimiento prestado en cualquier momento.

- Derecho de oposición total o parcial al tratamiento.

Usted tiene derecho a oponerse al tratamiento en cualquier momento., por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA, cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.

- Derecho a la portabilidad de sus datos

Usted tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.



- Decisiones individuales automatizadas

Asimismo, además de los derechos mencionados en el contexto de aquellos tratamientos que impliquen la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, usted tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

- Otros

Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de datos en DPOAXA@axa.es

Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

Procedencia de los datos

Junto a la información que usted nos proporciona directamente (por ejemplo, a través de formularios, solicitud de la póliza, etc.), obtendremos información sobre sus hábitos de navegación en caso de que usted consienta. Además, accederemos a ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito para obtener información sobre su solvencia. Igualmente, consultaremos ficheros amparados en códigos tipo del sector asegurador con finalidades de evaluación de riesgo y prevención de fraude.

En caso de que los datos facilitados se refieran a otras personas físicas distintas del Tomador/Asegurado, el asegurado manifiesta de forma expresa haber informado y obtenido el consentimiento previo de aquéllas para el tratamiento de sus datos de acuerdo con las finalidades previstas en la póliza.

Tiempo de conservación de los datos

AXA, conservará sus datos un máximo de 10 años, a contar desde la anulación de la póliza o la última gestión del siniestro, de acuerdo con el plazo aplicable en función de las distintas normativas vigentes en materia de contrato de Seguro. Todo ello sin perjuicio de que dicho plazo pueda ampliarse cuando usted así lo autorice expresamente o existan tratamientos particulares derivados de la relación contractual que sigan vigentes con posterioridad a dicho plazo.

CONSENTIMIENTOS

Puede autorizar o denegar el tratamiento de sus datos personales para las finalidades previstas a continuación, marcando una "X" en cada una de las casillas:

No deseo que AXA me informe, por correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, acerca de productos y servicios aseguradores propios o de Entidades del Grupo AXA ajustados a mi perfil de cliente según los datos derivados del servicio prestado propios y elabore, en su caso, perfiles comerciales para el envío de dichas comunicaciones.

Consiento que AXA realice elaboración de perfiles basados en mis características socio-culturales, en mi comportamiento de navegación, en mis necesidades o preferencias y hábitos de consumo manifestadas en la adquisición de los productos, así como, en la información obtenida de terceros, con fines analíticos para la personalización de productos y servicios aseguradores que AXA pueda ofrecerme.



En prueba de conformidad y autorización: Madrid a 09/03/2023

AXA Seguros S.A. de Seguros y Reaseguros

El Tomador
MATERIALS PER A LA CONST.MIQUEL
BOSCH, S.L.